



RESOLUCIÓN CS N° 166 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2021

Expediente N° 14.091/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 142/21, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE INGENIERIA a realizar los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos correspondientes a la Carrera TECNICATURA INDUSTRIAL ELECTROMECHANICA, en el marco del CONVENIO firmado entre la SPU y la Resolución 2020-144-APN-DD MECCYT, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaria Administrativa a fs. 28 realiza observaciones al citado acto administrativo y solicita la modificación de la terminología "Interinos" por "Temporarios" en cuanto a los cargos docentes autorizados cubrirse.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que analizadas las actuaciones, corresponde subsanar el error material producido en el citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 024/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 16 de Junio de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución CS N° 142/21, conforme a lo siguiente:

Donde dice:

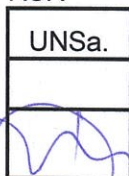
"Cargos docentes interinos"

Debe decir:

"Cargos docentes temporarios"

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Secretaria Administrativa, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta